



**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
SAN JUAN DE LOS LAGOS, JALISCO, 2021-2024**

**ORDEN DEL DIA
SESION 06 EXTRAORDINARIA DE AYUNTAMIENTO
01 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2021**

Hora de inicio: 10:00 a.m.

Lugar de reunión: Sala de Sesiones del Palacio Municipal.

I.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARATORIA DE QUORUM LEGAL.

II.- LECTURA Y APROBACION DEL ORDEN DEL DIA.-

III.- EL C. ALEJANDRO DE ANDA LOZANO, PRESIDENTE MUNICIPAL, MEDIANTE SU OFICIO NUMERO 043-HM1/AY/2022, DE FECHA 29 DE NOVIEMBRE DEL 2021, PRESENTA EL PROYECTO PARA EL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EJERCER DURANTE EL PROXIMO EJERCICIO FISCAL 2022, POR LOS MONTOS, CAPITULOS Y CONCEPTOS QUE SE ESPECIFICAN EN LOS FORMATOS ANEXOS AL PRESENTE, REALIZADOS CONFORME A LAS NECESIDADES PRIMORDIALES DE ESTE AYUNTAMIENTO Y ESTE SEA VALORADO PARA SU ANALISIS Y APROBACION, CONFORME A LO QUE ESTABLECE EL ARTICULO 79, FRACCION I, DE LA LEY DE GOBIERNO Y LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO, QUE A SU LETRA DICE:

“EL PRESIDENTE MUNICIPAL DEBERA PRESENTAR A LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, EL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO SIGUIENTE, JUNTO CON LOS ANEXOS A QUE SE REFIERE LA FRACCION II DE ESTE ARTICULO, A MAS TARDAR EL PRIMER DIA HABIL DEL MES DE DICIEMBRE Y DEBERA TRANSCURRIR UN PLAZO MINIMO DE QUINCE DIAS HABLES ANTES DE QUE EL AYUNTAMIENTO PROCEDA A SU DISCUSION.

LOS AYUNTAMIENTOS DEBEN APROBAR SUS PRESUPUESTOS DE EGRESOS, A MAS TARDAR, EL DIA TREINTA DE DICIEMBRE DEL AÑO ANTERIOR EN QUE DEBEN REGIR, CONSIDERANDO SU ACTIVIDAD ECONOMICA PREPONDERANTE, LA EXTENSION DE SU TERRITORIO, LAS ACTIVIDADES PRIORITARIAS DE SUS HABITANTES, LA AMPLITUD DE SUS SERVICIOS PUBLICOS, LA FORMA DE DISTRIBUCION DE LA POBLACION, LA PRIORIDAD DE LA OBRA PUBLICA Y SUS ENDEUDAMIENTOS.

EN CASO DE QUE PARA EL DIA TREINTA DE DICIEMBRE NO SEA APROBADO EL PRESUPUESTO DE EGRESOS CORRESPONDIENTE, SE APLICA EL EJERCICIO EL AÑO INMEDIATO ANTERIOR, INCLUYENDO SUS MODIFICACIONES.

LOS RECURSOS QUE INTEGRAN LA HACIENDA MUNICIPAL DEBEN SER EJERCIDOS EN FORMA DIRECTA POR LOS AYUNTAMIENTOS, O BIEN POR QUIENES ELLOS AUTORICEN EN SUS REGLAMENTOS”.

EL MONTO PROYECTADO PARA EL PRESUPUESTO DE EGRESOS MUNICIPALES 2022 SERA POR LA CANTIDAD DE:

\$269, 650,191.00 (DOSCIENTOS SESENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA MIL CIENTO NOVENTA Y UN PESOS 00/100 M.N.).

IV.- EL ING. HECTOR CARRANZA DE LA TORRE, DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES, MEDIANTE SU OFICIO NUMERO 024/C-SG/2021, DE FECHA 24 DE NOVIEMBRE DEL 2021, SOLICITA LA AUTORIZACION DE LAS SIGUIENTES OBRAS:

- REHABILITACION DE PAVIMENTO EN CALLE AZAFRANES EN SAN JUAN DE LOS LAGOS, CON UN MONTO DE \$367,589.12 (TRESCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS 12/100 M.N.).
- REHABILITACION DE PAVIMENTACION DE CALLE ORQUIDEAS EN SAN JUAN DE LOS LAGOS, CON UN MONTO DE \$553,407.46 (QUINIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS SIETE PESOS 46/100 M.N.).

- REHABILITACION DE RED DE DRENAJE, AGUA POTABLE Y REPOSICION DE PAVIMENTO EN CALLE BERNARDO ZEPEDA SAHUGUN CON UN MONTO DE \$162,043.41 (CIENTO SESENTA Y DOS MIL CUARENTA Y TRES PESOS 41/100 M.M.).
- REHABILITACION DE RED DE DRENAJE, AGUA POTABLE Y REPOSICION DE PAVIMENTO EN CALLE LIC. AGUSTIN YAÑEZ, CON UN MONTO DE \$589,777.73 (QUINIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS 73/100 M.N.).
- REHABILITACION DE RED DE DRENAJE Y REPOSICION DE PAVIMENTO EN CALLE VALENTIN GOMEZ FARIAS, CON UN MONTO DE \$284,858.64 (DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS 64/100 M.N.).

RECURSO: FAIS 2021 RAMO 33.

SE LES ENVÍA LOS PRESUPUESTOS DE DICHAS OBRAS.

V.- EL LIC. PABLO ESTEBAN GONZALEZ RAMIREZ, SINDICO Y REGIDOR DE LA COMISION EDILICIA DE HACIENDA Y PRESUPUESTO, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 52 FRACCIONES II Y VI; 53 FRACCION V Y VII Y 54 DE LA LEY DE GOBIERNO Y LA ADMINISTRACION PUBLICA DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS, ASI COMO LOS ARTICULOS 64,74, 88 Y 89 DEL REGLAMENTO DE AYUNTAMIENTO; EN VIRTUD DE LA ENCOMIENDA DEL H. CUERPO EDILICIO EN EL PUNTO XXII DEL ORDEN DEL DIA DE LA SESION ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO NUMERO 03 TRES, CELEBRADA EL DIA 29 DE OCTUBRE DEL PRESENTE; ES QUE PONE A SU CONSIDERACION, LA APROBACION DEL DICTAMEN FAVORABLE, PARA LA CESION DE LOS DERECHOS DEL LOCAL COMERCIAL NUMERO 09 NUEVE DEL PASAJE COMERCIAL PEDRO MORENO, PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE LOS LAGOS, JALISCO; EN FAVOR DEL C. RUFINO REYES SANTOS; PREVIA VERIFICACION DE LOS DOCUMENTOS EXHIBIDOS POR LOS SOLICITANTES, MISMOS QUE ACREDITAN ESTAR AL CORRIENTE CON SUS OBLIGACIONES FISCALES; QUE DE IGUAL FORMA, QUEDAN SUJETOS A LIQUIDAR CON ANTELACION EL PAGO DE LOS DERECHOS QUE CORRESPONDAN EN FAVOR AL MUNICIPIO SEGUN LA LEY DE INGRESOS MUNICIPALES VIGENTE.

VI.- CLAUSURA DE LA SESION.